MEDISER IPS S.A.S. 900.089.251-1



Calle 13 # 16-20 BRR Padilla, 313 536 33 68 - 728 71 18 - 728 91 55 MEDISERIPSLTDA@HOTMAIL.COM RIOHACHA, LA GUAJIRA

POLÍTICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

Todo empleado de **MEDISER IPS SAS**, es responsable de proteger el medio ambiente, la seguridad y la salud de nuestra gente, clientes y comunidades, es por ello que **MEDISER IPS SAS**, con el fin de cumplir con este compromiso y siendo conscientes, que el uso de alcohol, drogas y tabaco, puede afectar el desempeño de nuestras labores, actividades y tareas, fija la siguiente política, la cual será un requisito de trabajo para todos los empleados y contratistas de la **MEDISER IPS SAS**

- Ningún trabajador podrá presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, o bajo influencia de estupefacientes.
- En cumplimiento de la normatividad actual colombiana, **MEDISER IPS S.A.S.**, prohíbe el consumo de tabaco o cigarrillo en las áreas de la empresa.
- Ningún trabajador podrá distribuir o vender sustancias nocivas para la salud como alcohol, sustancias estupefacientes, psicotrópicas (drogas ilícitas) y tabaco durante la jornada laboral ni dentro de las áreas de la empresa.
- Se podrán realizar pruebas al azar de alcohol y drogas directamente o a través de terceros durante las horas de trabajo a los empleados poniendo mayor énfasis en empleados en posiciones de trabajo de alto riesgo

Así mismo MEDISER IPS S.A.S., se compromete a:

- Realizar campañas de promoción y prevención sobre el no consumo de alcohol, drogas y tabaco en nuestros trabajadores, manteniendo programas de Capacitación sobre sus efectos nocivos.
- Asegurar la adecuada difusión y cumplimiento de la presente Política entre todos sus empleados.

OVELIO SEGUNDO FERNÁNDEZ URECHE

REPRESENTANTE LEGAL

Código: SGPO – 002 FEBRERO.2017



Calle 13 No.16-20 Barrio Padill Nit. 9000 89251 il:.mediseripsItda@hotmail.cor Riohacha - La Guaiir

